

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

LICITACIÓN PÚBLICA N.º 005.2023.CORPAC S.A.-1

PRIMERA CONVOCATORIA

**“ADQUISICION DE FAJA TRANSPORTADORA PARA ENTREGA DE EQUIPAJES DE
BODEGA (CARRUSELES DE RECOJO DE EQUIPAJE) EN EL ÁREA DE LLEGADA DE
PASAJEROS DE LA SEDE AEROPORTUARIA DE JAUJA”**

Siendo el día 15 de noviembre de 2023, se reunieron vía remota virtual, los señores miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Gerencia de Logística N°GCAF-GL-038-2023-CORPAC S.A., encargado de llevar a cabo el Procedimiento de Selección mediante LICITACIÓN PÚBLICA N.º005.2023.CORPAC S.A.–PRIMERA CONVOCATORIA, para la ADQUISICION DE FAJA TRANSPORTADORA PARA ENTREGA DE EQUIPAJES DE BODEGA (CARRUSELES DE RECOJO DE EQUIPAJE) EN EL ÁREA DE LLEGADA DE PASAJEROS DE LA SEDE AEROPORTUARIA DE JAUJA, contando con la presencia de Manuel Alexander García García en calidad de presidente suplente del titular Julia Key Paredes Ovalle (ausente por uso de descanso vacacional), Jesús Manuel Yupanqui Aponete en calidad de miembro suplente del titular Walter Fernando Pucutay Lopez (ausente por licencia) y Jesabel Ulloa Valencia en calidad de miembro titular, se procede a las siguiente acciones:

Se verificó lo registrado en el sistema de la plataforma del SEACE, a fin de registrar en actas los postores siguientes:

POSTOR	
1	CONSORCIO ROPIM-005-2023-CORPAC, INTEGRADO POR ROPIM SAS y ROPIM PERU SAC
2	CONSORCIO INFINITEK - MATEC INTEGRADO POR INFINITEK S.A.C. y MATEC LOGISTICA S.A.S.
3	GESTION INTEGRAL DE MANTENIMIENTO S.A.C

ADMISIÓN DE OFERTAS

Teniendo a la vista las ofertas presentadas por los postores, se procedió a verificar la documentación que presentaron sus ofertas en relación a la documentación requerida en la etapa de admisión de ofertas establecido en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta del Capítulo II de las Bases Integradas, según lo que se indica en el CUADRO N°01 ADMISION DE OFERTAS, el

mismo que forma parte de la presente acta. Se obtiene lo siguiente:

POSTOR		ESTADO DE LA OFERTA
1	CONSORCIO ROPIM-005-2023-CORPAC, INTEGRADO POR ROPIM SAS y ROPIM PERU SAC	NO ADMITIDA
2	CONSORCIO INFINITEK - MATEC INTEGRADO POR INFINITEK S.A.C. y MATEC LOGISTICA S.A.S.	ADMITIDA
3	GESTION INTEGRAL DE MANTENIMIENTO S.A.C	NO ADMITIDA

EVALUACIÓN

Luego se procede a la evaluación de las ofertas admitidas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según CUADRO N°02: EVALUACION DE OFERTAS, que forma parte de la presente Acta.

Se obtuvo el siguiente puntaje:

POSTOR	FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE ECONOMICO	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
	PRECIO				
CONSORCIO INFINITEK - MATEC	USD 173,460.00 dólares americanos	90	10	100.00	1

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Se deja constancia que luego de culminada la evaluación de ofertas se procede a la calificación en función a los requisitos de calificación especificados en las bases integradas, obteniéndose el siguiente resultado de acuerdo con el CUADRO N°03: CALIFICACION DE OFERTAS, quedando como siguiente resultado:

ORDEN DE PRELACION	Nombre o Razón Social	REQUISITOS DE CALIFICACION	CONDICION DE LA OFERTA
1	CONSORCIO INFINITEK - MATEC	CUMPLE	CALIFICADA

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Los integrantes del comité de selección por unanimidad dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros que se adjuntan al presente Acta.

Por tal motivo el comité de selección acuerda por unanimidad OTORGAR LA BUENA PRO al postor CONSORCIO INFINITEK - MATEC, conformado por INFINITEK S.A.C. y MATEC LOGISTICA S.A.S. por el monto ascendente a USD 173,460.00 dólares americanos.

En señal de conformidad firman los miembros del Comité de Selección firman la presente acta el mismo día.

LIMA, 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

Manuel Alexander García García

Presidente suplente

Firmado digital

Jesús Yupanqui Aponte

Miembro Suplente 1

Firma digital

Jesabel Gladys Ulloa Valencia

Miembro titular 2

Firmado digital

CUADRO N° 01 : ADMISION DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA N.° 005.2023.CORPAC S.A.-1

ADQUISICION DE FAJA TRANSPORTADORA PARA ENTREGA DE EQUIPAJES DE BODEGA (CARRUSELES DE RECOJO DE EQUIPAJE) EN EL ÁREA DE LLEGADA DE PASAJEROS DE LA SEDE AEROPORTUARIA DE JAUJA

DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD	CONSORCIO ROPIM-005-2023-CORPAC, INTEGRADO POR ROPIM SAS y ROPIM PERU SAC	CONSORCIO INFINITEK - MATEC INTEGRADO POR INFINITEK S.A.C. y MATEC LOGISTICA S.A.S.	GESTION INTEGRAL DE MANTENIMIENTO S.A.C
a Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTÓ CUMPLE	PRESENTÓ CUMPLE	PRESENTÓ Se ha omitido datos (n° de ficha y asiento) en el anexo (observación subsanable)
b Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTÓ CUMPLE	PRESENTÓ CUMPLE	NO PRESENTÓ (observación subsanable)
c Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTÓ CUMPLE	PRESENTÓ CUMPLE	PRESENTÓ CUMPLE
d Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTÓ Presenta anexo 03 firmado por cada consorciado, debiendo ser firmado por el representante común del consorcio (observación subsanable)	PRESENTÓ CUMPLE	PRESENTÓ CUMPLE

CUADRO N° 01 : ADMISION DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA N.º 005.2023.CORPAC S.A.-1

ADQUISICION DE FAJA TRANSPORTADORA PARA ENTREGA DE EQUIPAJES DE BODEGA (CARRUSELES DE RECOJO DE EQUIPAJE) EN EL ÁREA DE LLEGADA DE PASAJEROS DE LA SEDE AEROPORTUARIA DE JAUJA

DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD	CONSORCIO ROPIM-005-2023-CORPAC, INTEGRADO POR ROPIM SAS y ROPIM PERU SAC	CONSORCIO INFINITEK - MATEC INTEGRADO POR INFINITEK S.A.C. y MATEC LOGISTICA S.A.S.	GESTION INTEGRAL DE MANTENIMIENTO S.A.C
<p>e</p> <p>Listado de marca y/o modelo de los bienes ofertados. Asimismo, deberá adjuntar las fichas técnicas, folletos, instructivos, brochures y/o catálogos u otros documentos técnicos similares de los bienes ofertados. El postor es responsable de la exactitud y veracidad de la documentación descrita líneas arriba. Sin perjuicio de la potestad de la Entidad de realizar una fiscalización posterior. Se aclara que el postor presentará la documentación del bien conforme a la forma que brinde el fabricante, no se requiere que el documento indique la totalidad de las características técnicas del bien. La documentación remitida, información complementaria, por el postor será evaluada respecto al cumplimiento de algunas características solicitadas en las Especificaciones Técnicas.</p>	<p>PRESENTO NO CUMPLE</p> <p>Observación N°01, no subsanable De la revisión efectuada a la ficha técnica presentada por el postor Ropim Perú SAC, debemos señalar que en las especificaciones técnicas de las bases integradas en la sección denominada SLATS (lamas) se solicita una altura de la cara superior 500mm±50mm sobre el nivel del piso (pág.23) ; sin embargo, el postor oferta una altitud desde el piso de 400mm (pág.2 del archivo Diseño final.pdf); por lo que no cumple con las especificaciones técnicas de las bases integradas, a pesar de lo afirmado en las declaración jurada Anexo N°03, se evidencia el incumplimiento a las disposiciones señalados por la Entidad.</p> <p>Observación N°02, no subsanable De otro lado, en las especificaciones técnicas en la sección "Entrega e Instalación en Sitio" (pág 21) se indica que CORPAC es responsable de la adecuación física del ambiente donde se instalará el equipo y del punto de suministro eléctrico. Sin embargo, se aclara que esto se refiere únicamente a entregar un área libre de interferencias y paredes exentas de puertas o ventanas que interfieran con la instalación. La construcción de los vanos para el ingreso de la faja transportadora será de responsabilidad del contratista. Sin embargo, el postor en la sección de Obras Civiles, en su ficha técnica (pág.7 del archivo Diseño final.pdf), señala lo siguiente: "Ropim no será responsable de la ejecución las obras necesarias para instalar el sistema transportador, los terminados deben estar acordes con los que posee en los sitios donde se necesite realizar labores que involucren rompimiento de muros o de pisos, pintura de paredes, etc"; por lo que no cumple con las especificaciones técnicas de las bases integradas, a pesar de lo afirmado en las declaración jurada Anexo N°03, se evidencia el incumplimiento a las disposiciones señalados por la Entidad.</p>	<p>PRESENTO CUMPLE</p>	<p>NO PRESENTO NO CUMPLE</p> <p>Observación , no subsanable</p>
<p>f</p> <p>Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).</p>	<p>PRESENTO NO CUMPLE</p> <p>Su presentación no se ha dado conforme con lo establecido en las bases integradas del procedimiento de selección, que a la letra dice: "CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO, EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO".</p> <p>De acuerdo a lo prescrito en el literal a) del art. 60.2 del RLCE, no se establece la posibilidad de solicitar subsanación por la omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas del plazo parcial o total ofertado.</p> <p>Sustento legal: - Resolución N.º 00207-2021-TCE-S2. - Resolución N.º 00701- 2021-TCE-S2 Presenta anexo 04 firmado por cada consorciado (subsanable)</p>	<p>PRESENTO CUMPLE</p>	<p>PRESENTO NO CUMPLE</p> <p>Su presentación no se ha dado conforme con lo establecido en las bases integradas del procedimiento de selección, que a la letra dice: "CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO, EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO".</p> <p>De acuerdo a lo prescrito en el literal a) del art. 60.2 del RLCE, no se establece la posibilidad de solicitar subsanación por la omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas del plazo parcial o total ofertado.</p> <p>Sustento legal: - Resolución N.º 00207-2021-TCE-S2. - Resolución N.º 00701- 2021-TCE-S2</p>
<p>g</p> <p>Documento que sustente el diseño final con dimensiones exactas, siempre respetando la ergonomía y cumpliendo las regulaciones aplicables, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.2 de las especificaciones técnicas (Sección Dimensiones) de las bases.</p>	<p>PRESENTO NO CUMPLE</p> <p>El postor en la sección de Obras Civiles, en su ficha técnica (pág.7 del archivo Diseño final.pdf), señala lo siguiente: "Ropim no será responsable de la ejecución las obras necesarias para instalar el sistema transportador, los terminados deben estar acordes con los que posee en los sitios donde se necesite realizar labores que involucren rompimiento de muros o de pisos, pintura de paredes, etc"; por lo que no cumple con las especificaciones técnicas de las bases integradas, a pesar de lo afirmado en las declaración jurada Anexo N°03, se evidencia el incumplimiento a las disposiciones señalados por la Entidad.</p>	<p>PRESENTO CUMPLE</p>	<p>NO PRESENTO NO CUMPLE</p> <p>Observación , no subsanable</p>

CUADRO N° 01 : ADMISION DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA N.º 005.2023.CORPAC S.A.-1

ADQUISICION DE FAJA TRANSPORTADORA PARA ENTREGA DE EQUIPAJES DE BODEGA (CARRUSELES DE RECOJO DE EQUIPAJE) EN EL ÁREA DE LLEGADA DE PASAJEROS DE LA SEDE AEROPORTUARIA DE JAUJA

DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD		CONSORCIO ROPIM-005-2023-CORPAC, INTEGRADO POR ROPIM SAS y ROPIM PERU SAC	CONSORCIO INFINITEK - MATEC INTEGRADO POR INFINITEK S.A.C. y MATEC LOGISTICA S.A.S.	GESTION INTEGRAL DE MANTENIMIENTO S.A.C
h	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTÓ CUMPLE	PRESENTÓ CUMPLE	NO APLICA
i	El precio de la oferta en DÓLARES AMERICANOS. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	PRESENTÓ Presenta anexo 06 firmado por cada consorciado, debiendo ser firmado por el representante común del consorcio (observación subsanable)	PRESENTÓ CUMPLE	PRESENTÓ NO CUMPLE La sumatoria total no da el monto íntegro consignado en el anexo del precio.
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA				
a)	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	PRESENTÓ	PRESENTÓ	NO PRESENTA
b)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7)	NO PRESENTO	NO PRESENTA	NO PRESENTA
RESULTADO DE ADMISION		NO ADMITIDO*/**	ADMITIDO	NO ADMITIDO

*El postor CONSORCIO ROPIM-005-2023-CORPAC no adjuntó archivo consolidado, siendo el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases integradas, contraviniendo el numeral 1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

**El Consorciado ROPIM SAS no cuenta con RNP (observación no es subsanable)

Manuel Alexander García García
 Presidente suplente
 Jesús Yupanqui Aponte
 Miembro Suplente 1
 Jesabel Gladys Ulloa Valencia
 Miembro titular 2



Firmado Digitalmente por:
GARCIA GARCIA Manuel
Alexander FAU 20100004675 soft
Razón: SUSCRITO
Fecha: 15/11/2023 12:58:44



Firmado Digitalmente por:
ULLOA VALENCIA Jesabel
Gladys FAU 20100004675 soft
Razón: SUSCRITO
Fecha: 15/11/2023 13:01:50



Firmado Digitalmente por:
YUPANQUI APONTE Jesus
Manuel FAU 20100004675 soft
Razón: SUSCRITO
Fecha: 15/11/2023 13:45:30

CUADRO N°02: EVALUACION DE OFERTAS

**LICITACIÓN PÚBLICA N.° 005.2023.CORPAC S.A.-1
PRIMERA CONVOCATORIA**

“ADQUISICION DE FAJA TRANSPORTADORA PARA ENTREGA DE EQUIPAJES DE BODEGA (CARRUSELES DE RECOJO DE EQUIPAJE) EN EL ÁREA DE LLEGA PASAJEROS DE LA SEDE AEROPORTUARIA DE JAUJA”

POSTOR	FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE ECONOMICO	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
	PRECIO				
CONSORCIO INFINITEK - MATEC	USD 173,460.00 dólares americanos	90	10	100.00	1

LIMA, 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

Manuel Alexander García García
Presidente suplente
Firmado digital

Jesús Yupanqui Aponte
Miembro Suplente 1
Firma digital

Jesabel Gladys Ulloa Valencia
Miembro titular 2
Firmado digital

**CUADRO N°03: CALIFICACION DE OFERTA
LICITACIÓN PÚBLICA N.° 005.2023.CORPAC S.A.-1
PRIMERA CONVOCATORIA**

“ADQUISICION DE FAJA TRANSPORTADORA PARA ENTREGA DE EQUIPAJES DE BODEGA (CARRUSELES DE RECOJO DE EQUIPAJE) EN EL ÁREA DE LLEGA PASAJEROS DE LA SEDE AEROPORTUARIA DE JAUJA”

REQUISITO DE CALIFICACION	PRIMER ORDEN DE PRELACION CONSORCIO INFINITEK - MATEC
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a USD \$ 527,389.20 (quinientos veintisiete mil trescientos ochenta y nueve con 20/100 dólares americanos), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: • Carruseles de transporte de equipaje para aeropuertos. • Fajas de transporte de equipaje para aeropuertos. • Sistemas BHS (sistema de manejo de equipaje para aeropuertos).	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
Se solicita DOS (02) Técnicos para Instalación y mantenimiento de los Equipos <u>Requisitos:</u> • Con un mínimo de un (01) año de experiencia en instalación y mantenimiento de los equipos ofertados. • Como mínimo un total de tres (03) años de experiencia en instalación y mantenimiento de equipos iguales o similares, considerándose similares a otros equipos de uso aeroportuario que contengan sistemas de transporte de equipaje.	CUMPLE
ESTADO	CALIFICADA

LIMA, 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

Manuel Alexander García García
Presidente suplente
Jesús Yupanqui Aponte
Miembro Suplente 1
Jesabel Gladys Ulloa Valencia
Miembro titular 2